

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 25/2023.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2023, siendo las 9:30 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Fernández, Susana Oramas, José Luis Fera, Braian Ferri, Fernando Piriz, Nydia Ferreira, Gregorio Ramallo, Graciela Bergalo (Concejales).

• **Orden del día:**

1. **Senda peatonal Camino El Gallo.** Se plantea la realización de una senda peatonal en Camino El Gallo de 6 cm de espesor. Alcalde informa que se debe realizar preparación del terreno en base firme para luego realizar la carpeta. En primera instancia la senda se realizaría desde Ruta 8 a calle Los Cardos. Se realizarán entradas respectivas. Las entradas vehiculares se realizarían de 10 cm y las entradas peatonales de 6 cm.
Se presentan dos presupuestos: Empresa "Richard González" por \$3.416.000 (Tres millones cuatrocientos dieciséis mil pesos uruguayos) iva incluido y "Nielna" por \$1.464.000 (Un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos uruguayos) iva incluido. Se pone en votación autorizar presupuesto de la empresa "Nielna". **Por la afirmativa: 4/4.**
El monto total de la senda se abonaría de la siguiente manera: \$532.862 (Quinientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y dos pesos uruguayos) por Literal C, \$752.158,26 (Setecientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos uruguayos con veintiséis centésimos) por Remanente y \$178.979,74 (Ciento setenta y ocho mil novecientos setenta y nueve pesos uruguayos con setenta y cuatro centésimos) por Literal A. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4.**
2. **Receso Concejo Municipal.** Se plantea realizar receso desde el 26 de Diciembre de 2023 al 26 de Enero de 2024. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4.**
3. **Audiencia Pública:** Se plantea la realización de una audiencia pública el día 26 de Diciembre a las 19:00 horas a fin de rendir obras realizadas en el año en curso. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4.**
Concejal Fernández manifiesta que el protocolo establece que quince días hábiles antes de la realización de la Audiencia debe publicarse en la cartelera de la Intendencia; consulta si dicho trámite no será un impedimento para la realización de la misma.
Alcalde informa que antes de fin de año se debe realizar y por tal motivo se resolvió realizarla en la fecha mencionada.
4. **Descargo sobre dichos de sesión de fecha 12 de Diciembre:** Concejal Ferri manifiesta que el Concejo pasado se nombró al mismo y al Edil Carlos Ferri, manifestando que se realizaban las cosas por arriba, sin tener presente al Municipio. El mismo aclara que no fue una gestión realizada por ellos, sino que solamente participaron como cualquier vecino. Menciona expediente 2023-81-1580-00031. Dicho expediente el 26 de Octubre pasó por el Municipio de Barros Blancos; estando el mismo al tanto del proyecto. En comunicación con el Director de Deportes Alejandro Pereda, informa que mantuvo tres charlas con el Alcalde sobre el proyecto. El 31 de Octubre el expediente sale desde el Municipio hacia la Dirección de Administración.
Entiende que no es su responsabilidad transmitir a los Concejales lo que se realiza en territorio. Las acciones se tienen que justificar con fundamento.

Graciela Bergalo

Jorge Fernández

Julián Rocha

Alcalde aclara que la comunicación con Pereda fue en una sola oportunidad y se conversó sobre un proyecto; proyecto que partió de actitudes de personas vinculadas a un medio político y que hicieron las articulaciones para la Institución; lo cual entiende que es una injusticia porque otras Instituciones también se podrían haber enterado del proyecto y no lo hicieron. Es un proyecto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en articulación con Onfi. El Director reconoció que no se había informado al Concejo como correspondía.

Entiende que si los Concejales se enteran de una actividad en territorio, deberían comunicarlo a los compañeros. Están apuntando a realizar política partidaria en busca de votos y se olvidan del resto de la sociedad.

Concejal Piriz menciona que en la prensa salió el Edil Ferri manifestando que fueron los que se hicieron cargo de dicho proyecto. El Alcalde se enteró que la maquinaria se encontraba trabajando en la Institución porque solicitó la misma para la calle 19 de Junio y fue cuando le informaron de la situación. Se hace cargo de haber manifestado en sesión pasada que el Concejal Ferri es un Concejal que no está presente. Está desconforme con la actitud tanto del Concejal como del Edil, ya que pasa por arriba de los compañeros y por un Municipio por el que se viene trabajando.

Concejal Fernández manifiesta que no es la primera vez que ocurren estos hechos. Hay una enorme responsabilidad por parte de los Directores. Son gestiones que generan malestar. Hay Instituciones que se vienen priorizando y otras que se han dejado de lado. La documentación presentada por el Concejal Ferri sobre el proyecto debería haber sido presentada en Comisión Institucional para que todos los Concejales tomaran conocimiento. Los Concejales deben hacerse cargo de dichos realizados por Ediles Departamentales. Hay que mejorar la situación para que no sigan ocurriendo.

Alcalde informa que el Director pide disculpas al cuerpo de Concejales por no haber enviado comunicación oficial de que se sacarían las máquinas de territorio para hacer intervención en la Institución. A partir del Lunes la maquinaria comenzará a trabajar en las calles de la localidad. Hace meses se mantuvo comunicación con el Director y se le informó que no permitiría sacar las máquinas del territorio para realizar intervenciones particulares y se le dijo que hablara con el Director de Obras para ver si se conseguían otras máquinas. Todas fueron comunicaciones verbales. Entiende que algunas actitudes son una falta de respeto.

Concejal Oramas menciona que el Concejal Ferri estaba en conocimiento de que se hablaría del tema en sesión pasada y no participó de la misma. Reafirma lo dicho en sesión anterior.

Concejal Feria manifiesta que no estaba en conocimiento de toda la situación de fondo. Entiende que política hacen todos, pero siempre se debe tener en cuenta el tema del compañerismo. Menciona que cuando se inauguró la calle Los Cardos él no estaba en conocimiento.


Concejal Fernández informa que para dicha inauguración se realizó publicidad correspondiente; lo que sucedió en dicha inauguración es que no se dio prensa a la Alcaldesa Interina, debiendo parte de los compañeros solicitar que se le diera parte, lo cual es lamentable. Es notoria la falta de presencia Institucional ante inauguraciones en territorio.

Alcalde opina que se está en este lugar porque fueron electos por el pueblo con una finalidad; a esta altura se debe tener capacidad para tomar decisiones.

• **Resoluciones:**

- Resolución nº 220- Senda peatonal Camino El Gallo- Nielna. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n.º 221- Receso Concejo Municipal. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n.º 222- Audiencia Pública. Aprobado 4 en 4.

Siendo las 10:10 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 15 de Febrero del año
2024, la que ocupa del folio 93 al 95.



JULIAN ROSTA
(Alcalde)



MARIA BERGALLO
(Concejal)

(Concejal)



PATRICIA LARREA
(Concejal)



NYDIA FERREIRA
(Concejal)